



Joe C Bean HS (Everman HS)
1000 Race Street Everman ,Tx 76104
(817) 568-5200

Jason Miller, Principal
Shayla Pratt – 12th Grade Assistant Principal
Tamika Dees - 11th Grade Assistant Principal
John Kershner - 10th Grade Assistant Principal
Keric McGowan - 9th Grade Assistant Principal

2017-2018

Joe C. Bean High School

Póliza de Participación de los Padres

PART I. EXPECTATIVAS GENERALES

Joe C. Bean High School se compromete a implementar los siguientes requisitos legales:

- Consistente con la sección 1118, la escuela trabajará para asegurar que las políticas de participación de los padres a nivel escolar cumplan con los requisitos de la sección 1118 de la ESEA, y que cada uno incluya como componente, un contrato padres- escuela Consistente con la sección 1118 (d) del ESEA.
- **Joe C. Bean High School** notificará a los padres acerca de la póliza en un formato uniforme y de fácil comprensión y en medida de lo posible, en el idioma que los padres puedan entender. La póliza se pondrá disponible a la comunidad local y será actualizada periódicamente para cumplir con las necesidades de los padres de esta escuela.
- Cumpliendo con los requerimientos de Participación de los Padres de Title I, Capítulo A, en la medida de lo práctico, la escuela proporcionará oportunidades completas para la participación completa de los padres con dominio limitado del inglés, padres con Discapacidades y padres de niños migratorios, incluyendo el suministro de información e informas escolares requeridos bajo la sección 111 de la ESEA en un formato comprensible y uniforme e incluyendo formatos alternativos a petición y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan.
- Si el programa de la escuela para el Título I, Parte A, desarrollado bajo la sección 1114 De la ESEA, (b) no es satisfactoria para los padres de los niños participantes, la escuela presentará cualquier comentario de los padres con el plan cuando la escuela someta el plan al Distrito Escolar Independiente de Everman.
- **Joe C. Bean High School** involucrará a los padres de los niños atendidos en las escuelas del Título I, Parte A en las decisiones sobre cómo se gasta el 1 por ciento de los fondos

del Título I, Parte A reservados a la participación de los padres, y se asegurará de que no menos del 95 por ciento del 1 por ciento reservado vaya directamente a las escuelas.

- La escuela junto con los padres construirá una fuerte participación de los padres, a fin de asegurar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento de los estudiantes.
- **Joe C. Bean High School** proporcionará apoyo razonable para las actividades de participación de los padres bajo la sección 1118 de la ESEA cuando los padres lo soliciten.
- La escuela se regirá por la siguiente definición reglamentaria de participación de los padres, y llevará programas, actividades y procedimientos de acuerdo con la siguiente definición:

Participación de los Padres significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico del estudiante y otras actividades escolares, incluyendo asegurar--

- (A) los padres desempeñan un papel vital en el apoyo al aprendizaje de sus hijos;*
- (B) se alienta a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;*
- (C) los padres son socios en la educación de sus hijos y serán incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en comités asesores para ayudar en la educación de su hijo;*
- (D) Realización de actividades, como las descritas en la sección 1118 de la ESEA.*

PART II

DESCRIPCIÓN DE CÓMO JOE C. BEAN IMPLEMENTARÁ LOS REQUISITOS

1. **Joe C. Bean High School** tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el desarrollo de su plan de participación de los padres:
 - *Publicar la política de participación de los padres en el sitio web*
 - *Realizar reuniones mensuales del Comité de toma de decisiones*
 - *Proporcionar comunicación por medio del sitio de internet de la escuela, por correo electrónico, teléfono y folletos sobre las reuniones.*
2. **Joe C. Bean High School** tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el proceso de revisión escolar bajo la sección 1116 de la ESEA:
 - *Invitar y animar a los padres a servir en el comité de toma de decisiones .*
 - *Re-establecer PTO en el plantel.*

3. **Joe C. Bean High School** celebrará una reunión anual para informar a los padres de la participación de la escuela en los programas de la Parte A del Título I y para explicar los requisitos del Título I, Parte A y el derecho de los padres a participar en los programas de Título I, Parte A. Joe C Bean High School convocará la reunión en un momento conveniente y ofrecerá un número flexible de reuniones de participación de los padres, ya sea por la mañana o por la tarde, para que el mayor número posible de padres puedan asistir. La escuela les animará a asistir, mediante:

- *Publicación de la invitación a la reunión en el sitio web del campus*
- *Mensajero de la Escuela*
- *Folletos*

4. **Joe C. Bean High School** proporcionará información a los padres de manera oportuna sobre los programas de Título I, Parte A, que incluye una descripción y explicación del currículo de la escuela, las formas de evaluación académica usadas para medir el progreso de los niños y los niveles de competencia que los estudiantes deben cumplir:

- *Juntas con los Padres*
- *Tarjeta de Calificaciones*
- *Reportes de progreso*
- *Noches de currículo*
- *Noche EOC*

5. **Joe C. Bean High School** a petición de los padres, ofrecerá oportunidades para reuniones periódicas para que los padres formulen sugerencias y participen, según proceda, en las decisiones sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a cualquier sugerencia tan pronto como sea posible por medio de:

- *Reuniones del equipo de toma de decisiones*
- *Café con el Director/ Consejero*

➤ *Caja de sugerencias*

6. **Joe C. Bean High School** tomará las siguientes acciones para proporcionar a cada padre aviso oportuno cuando su hijo ha sido asignado o ha sido enseñado por cuatro (4) o más semanas consecutivas por un maestro que no está altamente calificado dentro del significado del término en la sección 200.56 del Título I Reglamento Final (67 Reg. Fed. 71710, 2 de diciembre de 2002) por medio de:

➤ *Carta formal*

➤ *Junta de padres cuando sea necesaria*

7. **Joe C. Bean High School** proporcionará asistencia a los padres, según sea apropiado, en la comprensión de temas tales como los estándares de contenido académico del estado y los estándares de logros académicos de los estudiantes, las evaluaciones académicas estatales y locales, cómo monitorear el progreso del niño y cómo trabajar con los educadores para mejorar el logro de sus niños. PL 107-110 Sección 1118 (e) (1) por medio de:

➤ *Seminario para Padres*

8. **Joe C. Bean High School** proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar su rendimiento académico , tal como alfabetización y el uso de tecnología, según sea apropiado, para fomentar la participación de los padres por medio de:

➤ *Sesion de información para padres.*

9. **Joe C. Bean High School** educará a sus maestros, personal educativo, directores y demás personal sobre la manera de comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres y en cómo implementar y coordinar programas y construir vínculos entre padres y escuelas, por medio de:

➤ *Taller para Padres- Cómo comunicarse con los maestros*

➤ *Medios de comunicación social*

10. **Joe C. Bean High School** en la medida de lo posible, coordinará e integrará programas y actividades de participación de los padres y llevará a cabo otros programas que alienten y apoyen a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos, mediante:

➤ *Establecer un Centro de Recursos para Padres*

11. **Joe C. Bean High School** tomará las siguientes medidas para asegurar que la información relacionada con la escuela y los programas de padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos a petición y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender incluyendo por no limitarse a:

➤ *Notificaciones de doble lenguaje*

PARTE III.

POLÍTICA DISCRECIONAL DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

NOTA: La Póliza de Participación de los Padres de la Escuela puede incluir párrafos adicionales que enumeran y describen otras actividades discrecionales que el distrito escolar, sus padre **en consulta con los padres**, elige para desarrollar la capacidad de los padres de involucrarse en la escuela y el sistema escolar para apoyar el logro académico de sus hijos, tales como las siguientes actividades discrecionales enumeradas en la sección 1118 (e) de la ESEA:

- involucrar a los padres en el desarrollo de la capacitación de maestros, directores y otros educadores para mejorar la efectividad de esa capacitación;
- proporcionar el entrenamiento de alfabetización necesario para los padres de los fondos del Título I, Parte A, si el distrito escolar ha agotado todas las otras fuentes razonablemente disponibles de financiamiento para esa capacitación;

- pagar los gastos razonables y necesarios asociados con las actividades de participación de los padres, incluyendo transporte y costos de cuidado de niños, para permitir que los padres participen en reuniones relacionadas con la escuela y sesiones de entrenamiento;
- capacitar a los padres para mejorar la participación de otros padres;
- adaptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación de los padres;
- fomentar los roles apropiados para las organizaciones comunitarias y las empresas, incluidas las organizaciones religiosas, en las actividades de participación de los padres.

PART IV. ADOPCIÓN

Esta Política de Participación de Padres Escolares ha sido desarrollada conjuntamente con padres de niños que participan en programas de Título I, Parte A, como lo demuestra la reunión del Comité de toma de decisiones basada en el sitio, celebrada el 1 de octubre de 2015.

Esta política fue adoptada por **Joe C Bean High School** el 25 de septiembre de 2017 y estará vigente hasta 3 de junio de 2018. La escuela publicará esta política en el sitio web del plantel y colocará la póliza en la oficina principal y en la sala de recursos para padres de todos los padres de los niños participantes del Título I, Parte A, antes del 25 de septiembre de 2017.

Director

Fecha